

Expediente: 292/24
Carátula: ARIAS LILIA SOLEDAD C/ ARIAS ADOLFO ALFREDO S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/09/2024 - 04:53
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARIAS, ADOLFO ALFREDO-DEMANDADO
23373114359 - ARIAS, LILIA SOLEDAD-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 292/24



H20703711353

JUICIO: ARIAS LILIA SOLEDAD c/ ARIAS ADOLFO ALFREDO s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE 292/24

CONCEPCION, 13 de septiembre de 2024.-

Téngase presente el oficio remitido por el Centro de Mediación de este Centro Judicial el cual adjunta acta de cierre con acuerdo.En atención a lo allí informado, intímese al letrado Dr. Pedro Napoleón Lautaro Arnedo Sarmiento a los efectos que en el plazo de 48 horas reponga los aportes de la ley N° 6.059 y de la ley N° 6.023, bajo apercibimiento de ley. JAJ

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.